

Organizaciones civiles respaldan Acción de Inconstitucionalidad contra la reforma que las homologa a servidores públicos en la Ciudad de México

Ciudad de México, 7 de julio de 2021. El pasado 7 de junio se publicaron, en la Gaceta Oficial, reformas al Código Penal para la Ciudad de México. Entre ellas se incluye una adición al artículo 256 que implica la posibilidad de que particulares que reciben fondos, recursos o apoyos públicos, puedan ser sujetos de responsabilidad, al equiparar a quienes dirigen o administran una organización de la sociedad civil con un servidor público.

La definición legal vigente de “servidor público”, da clara cuenta de que las y los directivos o administradores de las asociaciones civiles no deberían estar incluidos en esa categoría. La modificación al artículo 256 permitiría a la autoridad ejercer acciones penales contra dichas personas, coaccionando sus derechos al aplicarles una normatividad que no les corresponde.

Por lo anterior, estimamos que el Congreso de la Ciudad de México se extralimitó al establecer un concepto diferente al previsto por la Constitución General de la República, lo que haría inconstitucional esta reforma.

El pasado 5 de julio, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una Acción de Inconstitucionalidad contra las citadas reformas al Código Penal para el Distrito Federal, por considerar que contravienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos instrumentos internacionales.

En la Acción de Inconstitucionalidad, la CDHCM desarrolló tres conceptos de invalidez que justifican que, con esta reforma, se vulneran la Constitución Federal, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Las porciones normativas impugnadas se encuentran principalmente en el artículo 256 de la referida reforma, y en base a estos tres conceptos de invalidez:

- Las porciones normativas adicionadas al artículo 256 transgreden el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los artículos 256, 256 Bis, 259 y 267, limitan el Derecho de Asociación de los directores o administradores de una asociación civil que reciba recursos públicos, reconocido en el artículo 9 de la Constitución, en contravención al Principio de Progresividad de los derechos humanos, previsto en el artículo 1 Constitucional.

- Las porciones normativas del artículo 256 señaladas en el documento contravienen el principio y derecho a la seguridad jurídica previsto en el artículo 16 de la Constitución.

Las organizaciones que firmamos este comunicado respaldamos absolutamente las acciones emprendidas por la CDHCM. Asimismo, anunciamos que, en los tiempos procesales correspondientes, presentaremos ante la SCJN un documento de apoyo —Amicus Curiae— sobre este tema, con los argumentos que se consideren pertinentes para la reflexión de jueces y ministros, en pleno ejercicio de nuestro derecho.

En cualquier democracia es indispensable la existencia de una sociedad civil fuerte y organizada, que coadyuve con el Estado y la iniciativa privada para hacer avanzar al país. Por ello, nos manifestamos en contra de la criminalización de este sector, y pedimos al gobierno, en sus diferentes niveles, cumpla su obligación legal de promover el asociacionismo y no inhibir la acción de los ciudadanos a favor del bien público, garantizando los derechos de libre asociación y participación ciudadana en todos sus términos.

Organizaciones que suscriben este comunicado:

- Aldeas Infantiles SOS México
- Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C.
- Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México (AlianzaMx)
- Alianza Sima
- Alternativas y Capacidades, A.C.
- Anímate a Estudiar, A.C.
- Arte, Lenguaje e Investigación para el Cambio Social, A. C. (Arlenica)
- Arthemisas por la Equidad, A.C.
- Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario, A.C.
- Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC)
- Bicitekas, A.C.
- Borde Político, A.C.
- Casa Gaviota un vuelo sin violencia, A.C.
- Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.
- Causa en Común, A.C.
- Centro Cultural y de Derechos Humanos (Casa Colibrí)
- Centro de Enlace y Desarrollo para OSC, A.C.
- Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.
- Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad, A.C.
- Centro Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo Alternativo Yich Lu'um, A.C.
- Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, I.A.P.
- Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi)

- Centro Mexicano Pro Bono, A.C.
- Colectivo de Mujeres por la Equidad, la Salud y la Educación, A.C.
- Compromiso Solidaridad y Ayuda Social, INCLUYE, A.C.
- Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C.
- Convergencia de Organismos Civiles, A.C.
- Equipo Pueblo, A.C. (DECA)
- Fondo de Lucha por la Democracia, A.C.
- Fortaleza, Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.
- Fundación Appleseed México, A.C.
- Fundación Beckmann, A.C.
- Fundación de Rehabilitación Infantil Teletón, A.C.
- Fundación FEMSA
- Fundación Lazos, I.A.P.
- Fundación Merced, A.C.
- Fundación México Juega, A.C.
- Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, A.C.
- Fundación Sertull, A.C.
- Fundación Teletón, I.A.P.
- Fundación Teletón México, A.C.
- Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, A.C.
- Género y Desarrollo, A.C. (GENDES)
- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)
- Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.
- Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje I.A.P.
- Junior League of Mexico City, I.A.P.
- Juntos por los Niños, A.C. (JUCONI)
- La Casita de San Ángel, I.A.P.
- La Voz de los Sin Voz, A.C.
- La Voz de Polanco, A. C.
- Más Ciudadanía, A.C.
- Mexicanos Primero, A.C.
- México Juega, A. C.
- México Unido Contra la Delincuencia, A. C.
- Observatorio Ciudadano Nacional de Violencia, A. C.
- Promotora de Asistencia, A. C.
- Red por la Infancia y la Adolescencia Puebla, A. C.
- Red por los Derechos de la Infancia en México, REDIM, A. C.
- Reforestamos México, A. C.
- Ruta Cívica, A. C.
- Salud, Arte y Educación, A. C.
- Save the Children México, A. C.
- Servicios a la Juventud, A. C. (SERAJ)

- SHOTTAMA, A. C.
- Suma Urbana, A. C.
- Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe
- **Un Granito de Arena, A.C.**
- Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 094 Cuauhtémoc
- World Vision México
- Yaotlyacihual Ameyal, A. C.
- Yo También, A. C.